



Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina

-PROTECCION RECIPROCA -

SEDE CENTRAL: Carlos Calvo 1337 (1102)-Cdad. Autónoma de Buenos Aires . Tel (011)4305-2330
E-Mail: circulo@cspna.org.ar

CIRCULAR 04/2019

NUEVO SERVICIO PARA LOS ASOCIADOS EN ACTIVIDAD DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FORMULARIO 572-SIRADIG TRABAJADOR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.-

Como todos los años el Personal en Actividad de la PNA, debe informar a través del Sistema SIRADIG de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), las cargas de familia y/o conceptos que pretenda deducir en el régimen de retención del Impuesto a las Ganancias, las percepciones que le hubiesen practicado, así como también informar otros ingresos obtenidos en caso de pluriempleo, a fin de proveer al empleador de los datos necesarios para una correcta liquidación y retención del Impuesto a las ganancias.

Es por ello que, EL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha conformado un equipo de trabajo para que, los Asociados que se encuentran en Actividad ante la PNA, puedan dar cumplimiento a este trámite o a cualquier otro relacionado con AFIP, los interesados deberán comunicarse con los Contadores Marcos Lasca, Diego Guelardi y Sergio Riquelme a los teléfonos del Círculo Sede Central: 11-4305-2330 Interno 1026, 1612, 1613, 1614 o vía mail a :

departamentoimpositivo@cspna.org.ar

lascamarcos@cspna.org.ar

diegoguelardi@cspna.org.ar

sergioriquelme@cspna.org.ar

Buenos Aires, Marzo 2019

ORGANO DIRECTIVO